



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5854865 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5854865 de 2024
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de competencias laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Calderas en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/01/2024
FECHA DE INICIO	1/02/2024
PLAZO INICIAL	300 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2024
CONTRATISTA	José Horacio Posada Escobar
CC o NIT	71.681.656
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	\$47.000.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS MCTE (\$47.000.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.700.000) cada uno. Una adición por valor cuatro millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 4.073.333), con una prórroga hasta el 26 de diciembre de 2024, para un total del contrato de cincuenta y un millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$51.073.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por CUATRO



	MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.700.000) cada uno. b) Un último pago en el mes de diciembre de 2024, por CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREITA Y TRES PESOS MCTE (\$4.073.333)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5624
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7424
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$51.073.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$51.073.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$51.073.333
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Fausto de Jesús Cedeño Canaval
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5624
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7424
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.5854865 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con	Si	Informe mensual de actividades, cargados al Secop ii. Candidatos inscritos, evaluados y certificados en el aplicativo DSNFT.



los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.		
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL	Si	Listado de asistencia y registros fotografías como evidencia de participación en transferencia de conocimientos, consignados en los informes de actividades mensuales.
3. Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Si	Construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA.
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Si	Informe mensual de actividades, cargados al Secop ii. Candidatos inscritos, evaluados y certificados en el aplicativo DSNFT.



5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se requirió el cumplimiento	Durante la ejecución del contrato no fue convocado a participar en mesas técnicas.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Si	Informe mensual de actividades, cargados al Secop ii. Registro y cargue en el aplicativo DSNFT, de los documentos aportados por los candidatos, como requisitos habilitantes, tales como cedula de ciudadanía, certificación laboral y formato de términos y condiciones.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Si	Informó los resultados de la evaluación de competencias laborales a los candidatos, por medio del correo registrado en el aplicativo DSNFT, dentro de los términos de tiempo establecidos por el SENA.
8. Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Si	Apoyó en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Si	Contribuyó en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.



10. Reportar al dinamizador de ECCL - centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL	Si	Reportó los casos de éxito identificados durante la ejecución de los procesos GECCL
11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario	Si	Apoyó en el registro y cargue de documentos en el aplicativo DSNFT, de los candidatos participantes del proceso ECCL.
12. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Si	Presentó mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA. Actividades realizadas mes a mes y cargadas al SECOP ii
13. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	Si	Entregado al área de contratación.
14. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Si	No se generaron obligaciones contractuales adicionales.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Suramericana		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.13594959		
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza contrato SENA CO1.PCCNTR.5854865 José H. Posada E.		
FECHA EXPEDICIÓN	1/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	1/02/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/02/2024	30/03/2025	4.700.000,
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Suramericana		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.13594959		
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza contrato SENA CO1.PCCNTR.5854865 José H. Posada E.		
FECHA EXPEDICIÓN	1/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	1/02/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/02/2024	30/03/2025	4.700.000,
Devolución del pago anticipado	N/A		



Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió a cabalidad la ejecución del objeto contractual, el contrato se ejecutó sin ningún contratiempo, de igual forma, el contratista entregó los productos requeridos en las obligaciones del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final suscrito por Fausto De Jesús Cedeño Canaval, supervisor del referido contrato durante la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto Gustavo Adolfo Vásquez Morales realizó la designación de supervisión a Fausto De Jesús Cedeño Canaval el 02/02/2024.



3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 200.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Durante la ejecución del contrato, se realizó los siguientes pagos:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
1	27/02/2024	4.700.000
2	30/03/2024	4.700.000
3	26/04/2024	4.700.000
4	30/05/2024	4.700.000
5	26/06/2024	4.700.000
6	26/07/2024	4.700.000
7	26/08/2024	4.700.000
8	26/09/2024	4.700.000
9	25/10/2024	4.700.000
10	26/11/2024	4.700.000
11	26/12/2024	4.073.333



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$47.000.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 4.073.333
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$51.073.333
Valor ejecutado	\$51.073.333
Valor pagado	\$51.073.333
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, es preciso mencionar que al contrato se le realizó adición por valor de \$ 4.073.333, y prorroga hasta el 26 de diciembre de 2024.

El SENA pago el 100% de los recursos financieros al contratista en los plazos consensuados entre las partes, ejecutándose el contrato sin ningún contratiempo, con ejecución tanto física, como financiera en un 100%.

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma a los 21 días del mes enero de 2025.

Fausto de Jesús Cedeño Canaval
Supervisor del contrato